

ACORDADA N° 27

AÑO 1972

En Buenos Aires, a los ¹³ días del mes de septiembre del año /
mil novecientos setenta y dos, reunidos en la Sala de Acuerdos /
del Tribunal, el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justi-
cia de la Nación, Doctor Don Eduardo A. Ortiz Basualdo y los Se-
ñores Jueces Doctores Don Roberto E. Chute, Don Marco Aurelio //
Risolia, Don Luis Carlos Cabral y Doña Margarita Argúas,

Consideraron:

Que mediante oficio del día de ayer, el Señor Pre-
sidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil puso en
conocimiento del Tribunal que, como resultado de la inspección /
que ha realizado en los juzgados del fuero números 5, 21, 28 y /
29, cuya mudanza total o parcial fue dispuesta por esta Corte //
Suprema, ha podido comprobar que por los inconvenientes deriva-
dos de tal mudanza se torna dificultosa la habilitación de su ///
funcionamiento a partir del día de mañana (14) ya que en el de /
hoy terminaría el feriado judicial decretado por acordada del //
día 8 ppdo.-.

Resolvieron:

Prorrogar hasta el viernes quince del corriente, //
inclusive, el feriado judicial, a los efectos procesales, para /
los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Civil números
5, 21, 28 y 29.-

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y
registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.-

E. A. Ortiz Basualdo

Roberto E. Chute

M. A. Risolia

~~_____~~

Margarita Argúas

_____ (Ver.)